

2. Concepto 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

25441000217993

1015. No. acto administrativo

2 0 2 2 0 3 2 5 8 6 3 9 3 0 0 2 2 2



(415)7707212489984(8020) 002544100021799 3

Datos del contribuyente

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 6 5 6 0

6. DV

9

11. Razón social

FUNDACION PAIS ESPERANZA

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

32

Datos de notificación

25. Tipo de representación

Representante Legal Principal

Cód.

1 8

26. Tipo de documento del representante legal

1 3

27. Número de documento del representante legal

1 0 8 5 3 3 5 7 1 9

28. Primer apellido representante legal

PABON

29. Segundo apellido representante legal

MUÑOZ

30. Primer nombre representante legal

JASSON

31. Otros nombres representante legal

ANDRES

32. Número de Identificación Tributaria (NIT)

33. Razón social representante legal

34. Sector cooperativo

35. Tipo dirección

Dirección informada RUT

Cód.

9

36. Dirección de notificación

CL 45 SUR 72 1 67 P 2

37. País

COLOMBIA

Cód.

1 6 9

38. Departamento

Bogotá D.C.

Cód.

1 1

39. Ciudad / municipio

Bogotá, D.C.

Cód.

1 1 0 0 1

40. Tipo de notificación

CORREO

Cód.

CO

Información expediente fiscalización

41. Expediente

42. Número auto de apertura

43. Fecha

44. Número de formulario de la declaración de renta del año gravable

1116606903546

45. Fecha de presentación

1 1 1 6 6 0 6 9

46. Número interno de la DIAN / adhesivo de la declaración de renta del año gravable
20220325

47. Decisión fiscalización

48. Período de exclusión

Información de la solicitud y decisión

49. Tipo de solicitud

Calificación

Cód.

1

50. Número de solicitud

52451001539937

51. Fecha

2 0 2 2 0 3 2 5

52. Año gravable

2022

53. Documento a generar (resolución o informe)

Autoriza calificaci3n

54. Código del acto

6393

Información funcionario sustanciador o revisor

55. Nombres y apellidos sustanciador

GIL CUELLO ALONSO JOSE

56. Nombres y apellidos revisor

MARTINEZ MORA PATRICIA

Información acto corregido

57. Número de acto que corrige

Información recurso

58. Número de resolución recurrida

59. Fecha

60. Fecha de notificación de resolución recurrida

61. Tipo documento apoderado de la ESAL

62. Número de identificación del apoderado de la ESAL

63. Nombres y apellidos del apoderado de la ESAL

Firma del funcionario competente

984. Nombre y apellidos BRAVO DIAZ ENRIQUE JAVIER

985. Cargo Gestor IV

989. Dependencia DIVISION DE RECAUDO

990. Lugar administrativo Impuestos de Bogotá

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Código de área

273

993. Establecimiento

Sede Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá Edificio B

997. Fecha de expedición 2 0 2 2 - 0 5 - 1 6 / 1 7 : 1 2 : 5 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 2022032558639300222

(16 de mayo de 2022)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PAIS ESPERANZA
NIT: 900196560
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 I 67 P 2
CIUDAD/MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibídem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que JASSON ANDRES PABON MUÑOZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1085335719 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de la FUNDACION PAIS ESPERANZA con NIT 900196560, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., presentó solicitud de Calificación No. 52451001539937 el día 25 de Marzo de 2022, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2022.

Que, el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO, verificó que la FUNDACION PAIS ESPERANZA con NIT 900196560 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

Continuación de la Resolución No. 2022032558639300222 de fecha 16 de mayo de 2022 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACION PAIS ESPERANZA con NIT 900196560 por el año gravable 2022, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 563, 564, 565, 566-1, 568 y 569 del Estatuto Tributario y los artículos 4º y 6º de la Resolución 000038 del 30 de abril de 2020 del Director General de la UAE DIAN, al(la) señor(a) JASSON ANDRES PABON MUÑOZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1085335719 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACION PAIS ESPERANZA con NIT 900196560, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT presidencia@fundacionpaisesperanza.org. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CL 45 SUR 72 I 67 P 2, en el municipio o ciudad de Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución por parte de la División de Gestión Administrativa y Financiera o quien haga sus veces a la División de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad FUNDACION PAIS ESPERANZA con NIT 900196560 autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el Código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Continuación de la Resolución No. 2022032558639300222 de fecha 16 de mayo de 2022
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: BRAVO DIAZ ENRIQUE JAVIER
Cargo: Gestor IV
Dependencia: DIVISION DE RECAUDO
Lugar Administrativo: Impuestos de Bogotá
Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: GIL CUELLO ALONSO JOSE

Funcionario que revisó

Nombre: MARTINEZ MORA PATRICIA